



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 918/2010.

ZAPALLAR, 16 de Marzo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Duplicado de Permiso de circulación de la Placa Patente N° BSXP-10-3.
- Certificado de Inscripción Servicio de Registro Civil e Identificación placa patente N° BSXP-10-3.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

| Placa patente | Propietario (a) | Motivo |
|---------------|--------------------------------|--|
| BSXP-10-3 | Azocar Bustamante Carlos Julio | Permiso de Circulación con error en el Motor del Vehículo. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-